

3

Lo que tienes
que saber
acerca del ...

Ejercicio de los Derechos ARCO



inai



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

¿Cómo puedo
pedir la
información
contenida en
mi expediente
clínico?

¿Cómo puedo
rectificar los
datos que tienen
las empresas que
me ofrecen bienes
o servicios?

¿A quién
acudo para
dejar de recibir
publicidad en
mi domicilio
o teléfono?

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares garantiza el derecho que tienes a decidir sobre el uso que una persona física o moral le da a tus datos personales

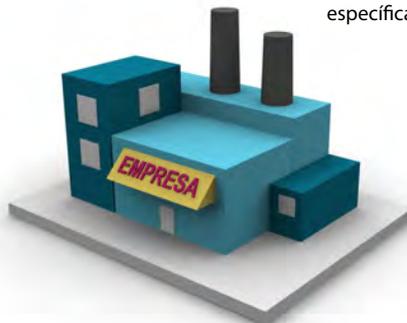


Los **datos personales** consisten en cualquier información relativa a una **persona física identificada o identificable**, que puede estar expresada en forma numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, como puede ser tu **nombre, número de seguridad social, RFC, CURP, teléfono, puesto que desempeñas, tus datos de salud, tus opiniones políticas, tus creencias religiosas, tus preferencias sexuales**, entre otras.

A partir del **6 de enero de 2012**, adquieres nuevos derechos que te permitirán decidir sobre el uso que se le da a tus datos personales.

Estos derechos consisten en **Acceder, Rectificar o Cancelar tus datos personales y Oponerte** al tratamiento o utilización de éstos.

Cada uno de nosotros, como titulares o dueños de nuestra información personal, podremos ejercer cualquiera de estos derechos, denominados **ARCO**, ante las **personas físicas, empresas o establecimientos** que los utilicen en la prestación de los servicios que proporcionan, presentando una Solicitud de Derechos ARCO.



El ejercicio de estos derechos es **gratuito**. Únicamente se debe cubrir el costo por **reproducción y envío**.

ARCO

Derechos ARCO

Acceso. Implica el derecho que tienes a acceder y conocer si tu información está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance y particularidades de dicho tratamiento.

Rectificación. Es el derecho a que se corrijan tus datos personales. Aplica cuando los datos son incorrectos, imprecisos, incompletos o están desactualizados.

Cancelación. Es el derecho que te permite solicitar, en todo momento, la eliminación o borrado de tus datos personales cuando consideres que los mismos no están siendo utilizados o manejados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley.

Oposición. Consiste en solicitar el cese del tratamiento de tus datos personales cuando una situación específica y personal así lo requiera para evitarte un daño o para fines específicos y concretos, por ejemplo, para fines publicitarios.

Recuerda que tu solicitud de Derechos ARCO deberá contener:

1. Tu **nombre y domicilio** (si no se incluye la dirección se dará por no recibida la solicitud).
2. Los **documentos** que acrediten tu **identidad** o la personalidad de tu representante.
3. La **descripción clara y precisa** de los datos personales a los que deseas acceder, rectificar, cancelar u oponerte.
4. En caso de rectificación, **otros elementos que faciliten** la localización de tus datos personales.

¿Cuáles son los plazos para recibir la respuesta a tu solicitud?



• Para dar respuesta a tu solicitud, la empresa o establecimiento tiene un plazo máximo de **20 días hábiles**, el cual **se puede ampliar por una sola vez** en caso de que exista causa justificada. Recuerda solicitar el **acuse de recibo de tu solicitud**.

• Si tu solicitud es procedente, podrás hacer efectivo tu derecho ARCO dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la fecha de respuesta. Este plazo **podrá ampliarse por una sola vez** por causa justificada.

• En caso de que la empresa o establecimiento no te responda o no estés conforme con su respuesta, **puedes presentar una Solicitud de Protección de Datos ante el INAI**.

Solicitud de Protección de Derechos

¿Qué puedes hacer si la persona física o empresa no respondió tu Solicitud de Derechos ARCO o si no estás satisfecho con la respuesta que recibiste de la persona física o empresa?

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares te permite acudir ante el INAI para presentar una Solicitud de Protección de Derechos



El INAI es la **autoridad garante** del derecho a la protección de datos personales, responsable de promover su ejercicio y velar por la debida **observancia de la Ley**.

Podrás realizar una Solicitud de Protección de Derechos ante el INAI cuando:

• **No estés conforme con la respuesta recibida.** En este caso debes expresar tu reclamación dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber recibido la respuesta.

• **No hayas recibido respuesta.** Podrás presentar la solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de que se haya vencido el plazo de respuesta previsto para el responsable.

El INAI recibirá tu solicitud, escuchará a ambas partes y emitirá una resolución.

El plazo máximo para dictar dicha resolución será de **50 días hábiles**, el cual podrá ampliarse por el mismo lapso, previa justificación.

El IFAI podrá en cualquier momento buscar una **conciliación entre tú y el responsable**, misma que se hará constar por escrito ante el IFAI, quien verificará su cumplimiento.



Recuerda que:
La Solicitud de Protección de Derechos se podrá presentar a través de un escrito libre en las oficinas del INAI, oficinas habilitadas, por correo certificado o a través de los formatos electrónicos que proporcione el INAI.

La solicitud de protección de derechos deberá contener:

1. Tu nombre o el de tu representante.
2. El nombre del responsable (persona física o empresa que tiene tus datos).
3. Tu domicilio o cualquier otro medio para oír o recibir notificaciones.
4. Copia de la solicitud y de la respuesta que recurras.
5. La fecha en que se te dio a conocer la respuesta del responsable.
6. Los actos que motivan la solicitud y las pruebas documentales que acrediten tu inconformidad.
7. Otros elementos que consideres pertinentes.

¿Qué tipo de resultado se puede obtener de la resolución del INAI?

La resolución podrá:

- Revocar, modificar o confirmar la respuesta del responsable,
- Desechar por improcedente o sobreseer tu solicitud de protección de datos.

No olvides que si la resolución te es favorable, el responsable deberá permitirte el ejercicio de tu derecho ARCO en un período máximo de 10 días hábiles. Dicho plazo podrá ser mayor cuando así se justifique y lo establezca la resolución.

Podrás impugnar las resoluciones del INAI promoviendo un juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Av. Insurgentes Sur 3211
Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530
Delegación Coyoacán, México, D.F.
www.inai.mx